

Y para que sirva de notificación a José García Vitores, cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el B.O. de la Provincia, a 1 de septiembre de 1989.— El Secretario.

JUZGADO DE DISTRITO N° 2 DE LOGROÑO

Edicto

IV.1057

Doña María del Carmen Moreno Martínez, Secretaria del Juzgado de Distrito n° 2 de Logroño; Doy fe:

Que en el Juicio de Faltas n° 206/89, seguido por estafa denunciado por Santiago Vallejo Romera contra Feliciano San Martín Campo, se ha dictado con fecha 3-7-89, sentencia cuya parte dispositiva dice:

FALLO: Que debo condenar y condeno a Feliciano San Martín Campo, como autora responsable de una falta de estafa del número 3 del artículo 587 del Código Penal, a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas, si se hubiesen devengado.

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al perjudicado Santiago Vallejo Romera, el cual se encuentra en paradero desconocido, expido el presente en Logroño, a 5 de julio de 1989.

JUZGADO DE DISTRITO DE HARO

Cédula de citación

IV.1058

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas n° 300/89 sobre estafa, se cita a Luis Martínez Martínez, con domicilio último en c/ Las Muras de Lombera y en la actualidad en ignorado paradero, para que, en concepto de denunciado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración de indicado juicio que tendrá lugar el próximo día 25 de octubre a las once cincuenta horas, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

En Haro, a 1 de septiembre de 1989.— La Secretaria.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO

Adjudicación definitiva de la concertación de un contrato de seguro de responsabilidad civil y de edificios públicos

V.A.820

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el pasado día 29 de agosto, adjudicó definitivamente la concertación de un contrato de seguro de responsabilidad civil y de edificios públicos municipales a la entidad Caja de Previsión, en el precio de 138.369 Pts. anuales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Aldeanueva de Ebro, a 5 de septiembre de 1989.— El Alcalde Acctal., Félix Pedro Ruiz Rada.

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑARES DE RIOJA

Subasta de un local comercial propiedad de este Ayuntamiento

V.A.821

Aprobado por el Pleno de esta Corporación en Sesión Ordinaria de Pleno de 5 de septiembre de 1989, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la adjudicación, por el procedimiento de subasta, de un local comercial propiedad de este Ayuntamiento, se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones.

Objeto: Local comercial de 108,70 m², ubicado en la Plaza de la Autonomía de Castañares de Rioja.

Tipo: 3.695.800 Pts., mejorable al alta (no se incluye en este precio el IVA, aplicándose el 12% al precio adjudicado).

Fianza provisional: 2 por ciento del tipo, 73.916 Pts.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de este Ayuntamiento, de 10 a 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 13 horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Proposiciones: Los proponentes deberán presentar, en sobre cerrado, documento en el que aparezcan: nombre y dos apellidos, fotocopia del D.N.I., dirección y cantidad ofertada; asimismo se deberá acreditar al presentar la proposición el haber depositado la correspondiente fianza. En caso de actuar en nombre de otra persona deberá presentar el proponente la oportuna escritura de poder. Deberá presentar fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad ni incompatibilidad. Castañares de Rioja, a 6 de septiembre de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE EZCARAY

Subasta de aprovechamientos de puestos de palomas 1989

V.A.822

De conformidad con los Pliegos de Condiciones Facultativas en vigor, que han de regir para la adjudicación en subasta de puestos de pasos de palomas, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a fin de que puedan ser presentadas las reclamaciones que se estimen pertinentes. Simultáneamente se anuncia la convocatoria de la subasta, si bien la licitación se aplazará si resulta necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones.

Lote n° 1.— 12 puestos de palomas, para 24 escopetas, al sitio de Collado Santolacia y Picachas (6) y Alto del Cernugal (6). Tipo de licitación: 960.000 Pts. y 12.067 Pts. de tasas.

Lote n° 2.— 3 puestos de palomas, para 6 escopetas, al sitio del Cernugal. Tipo de licitación: 54.000 Pts. y 3.460 Pts. de tasas.

Lote n° 3.— 4 puestos de palomas, para 8 escopetas, al sitio de Alto de Cuenca. Tipo de licitación: 560.000 Pts. y 8.267 Pts. de tasas.

Lote n° 6.— 3 puestos de palomas, para 6 escopetas, al sitio de Pasada Barrera. Tipo de licitación: 108.000 Pts. y 3.393 Pts. de tasas.

Lote n° 7.— 5 puestos de palomas, para 10 escopetas, al sitio de Alta de Santa Olacia. Tipo de licitación: 108.500 Pts. y 3.978 Pts. de tasas.

Lote n° 8.— 4 puestos de palomas, para 8 escopetas, al sitio de Redajo Largo. Tipo de licitación: 192.000 Pts. y 4.771 Pts. de tasas.

Los adjudicatarios estarán obligados además a abonar el 12 por ciento de I.V.A. sobre el precio del remate.

El aprovechamiento será por un año.

Presentación de proposiciones: Se realizarán en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En el exterior del sobre se hará constar la referencia de la subasta y el lote al que se refiere la proposición y, en su interior, además de la oferta según el modelo que aparece al final del presente anuncio, se incluirá el justificante de haber constituido la fianza provisional del 5 por ciento del precio tipo.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

En el supuesto de que quedara algún lote desierto, se aplicará para su adjudicación la legislación vigente.

Modelo de proposición: D. ..., titular del D.N.I. n° ..., domiciliado en ... (...), calle ..., n° ..., en nombre propio, (o en nombre y representación de ...), enterado de la convocatoria de subasta de puestos de pasos de palomas, publicada por el Ayuntamiento de Ezcaray en el B.O.R. n° ..., de fecha ..., ofrece por el aprovechamiento del lote n° ..., la cantidad de ... Pts., en las condiciones fijadas en las bases de la subasta, que acepta íntegramente, obligándose al pago de las tasas y del IVA correspondientes.

En ..., a ... de ... de 1989.

Firma del licitador.

Ezcaray, a 4 de septiembre de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Devolución de fianzas

V.A.823

A fin de proceder a la devolución de las fianzas constituidas por los contratistas que más abajo se detallan, en garantía de las obras que se citan y que en su día le fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquél que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado:

— Obras de derribo del inmueble n° 24 de la calle Herrerías en Logroño. Adjudicatario: Taller Riojano de Construcción, S.A.

— Obras de rehabilitación de tres viviendas en el edificio n° 12 de la c/ Gral. Urrutia de Logroño. Adjudicatario: Arbeloa Construcciones, S.L.

— Obras de derribo del edificio n° 3 de la calle Los Yerrores de Logroño. Adjudicatario: Taller Riojano de Construcción, S.A.